



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2023 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

En la ciudad del Cusco, siendo las 10:30 horas del treinta de junio del año dos mil veintitrés, se llevó a cabo la sesión extraordinaria de Consejo Universitario en el Sky Room del Pabellón de Aulas Generales, ciudad universitaria de Larapa, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

I. LISTA DE ASISTENCIA.

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación
Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Director de la Escuela de Posgrado
Dr. César Enrique Herrera Menéndez, Director de Promoción del Deporte
Sr. Alonso Juzamailu Aguilar Briceño, representante estudiantil
Srta. Daniela Alexandra de los Ríos Miranda, representante estudiantil
Srta. Francheska Romina Diaz Saavedra, representante estudiantil
Sr. Carlos Hesed Virto Farfán, representante estudiantil
Srta. Linert Secia Voter Vásquez, representante estudiantil
Abg. Manuel Marco Fernández García, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Abg. Uriel Cáceres Huamán, apoyo administrativo de Secretaría General

La Dra. Herminia Callo Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, se dispensa por encontrarse en comisión de servicio en un evento de la Red Peruana de Universidades.

Con el quórum correspondiente se apertura la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.

00 II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

La Secretaria General, solicita dispensa a la lectura del acta de sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023, siendo aprobada.

III. LECTURA DEL DESPACHO.

- 1. ELEVA OPINION LEGAL EXPEDIENTE DE BECA POR ORFANDAD PROCEDENTE, DE LOS ESTUDIANTES JEYMI ESTRELLA CANCHI MOSCOSO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD y JULIANA FIORELLA PAZ ANCHAYA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO.
Oficio N.º 232-2023-VRAD-UAC.
Pasa a la orden del día.**
- 2. SOLICITA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLAN DE TRABAJO 2023-II PARA ESTUDIANTES REGULARES DEL PROGRAMA DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA,**

Oficio N.º 681-2023- VRAC-UAC.

Pasa a la orden del día.

3. SOLICITA RATIFICACIÓN DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA.

Oficio N.º 941- 2023-FCSa-UAC

Pasa a la orden del día.

4. PROPUESTA PARA RATIFICACIÓN DE DOCENTE MTRA. ING. MARIA ISABEL ACURIO GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

Oficio N.º 387-2023-DFIA-UAC.

Pasa a la orden del día.

5. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA 90 ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA LLEVEN ASIGNATURA DEL 8vo CICLO EN EL 12vo CICLO DEL PLAN DE ESTUDIOS 2020, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I.

Oficio N.º 684-2023- VRAC-UAC.

Pasa a la orden del día.

6. SOLICITA EXONERACIÓN DE CARGA ACADÉMICA PARA DIRECTORES DE RECURSOS HUMANOS Y DE ADMINISTRACIÓN SEMESTRE 2023-II.

Oficio N.º 234-2023-VRAD/UAC.

Pasa a la orden del día.

IV. ORDEN DEL DIA.

1. APROBACIÓN DEL CUARTO PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA DEL SGC NORMA: ISO 9001-2015 SEDE CENTRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Oficio N.º 670-2023- VRAC-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el “CUARTO PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA NORMA: ISO 9001:2015 -SEDE CENTRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD SGC-UAC”, cuyo texto forma parte en archivo. 0067

2. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLAN DE TRABAJO 2023-II PARA ESTUDIANTES REGULARES DEL PROGRAMA DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.

Oficio N.º 673-2023- VRAC-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de Trabajo y Presupuesto del Semestre Académico 2023-II para estudiantes regulares de las Segundas Especialidades de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto forma parte en archivo.

3. DESIGNACIÓN DE ENCARGATURAS DE LAS COORDINACIONES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II

Oficio N.º 674-2023- VRAC-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad ENCARGAR por el Semestre





Académico 2023-II, las Coordinaciones y el cargo de Especialista en Producción de Contenidos Educativos Digitales de la Dirección de Desarrollo Académico a docentes contratados de la Universidad Andina del Cusco, conforme se detalla a continuación:

RESPONSABLE	ASIGNACIÓN DE LABOR NO LECTIVA 2022-II ENCARGATURA DE:	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
MTRO. WILBERT COLQUE CANDIA	Coordinador (e) de la Coordinación de Desarrollo Curricular y Formación Continua	Matemática, Física, Química y Estadística
PS. EDGAR SANCHEZ RODRÍGUEZ	Coordinador (e) de la Coordinación de Tutoría Académica y Atención Psicopedagógica	Psicología
ING. MARIA YORNET CUBA DEL CASTILLO	Coordinadora (e) de la Coordinación de Educación Virtual y a Distancia	Ingeniería de Sistemas
ING. ADRIEL RAMIREZ VARGAS	Especialista (e) en Producción de Contenidos Educativos Digitales	Ingeniería de Sistemas

Encargaturas que desarrollarán como labor no lectiva.

4. DESIGNACIÓN DE ENCARGATURAS DE LAS COORDINACIONES DE LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II.

Oficio N.º 675-2023- VRAC-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DESIGNAR Coordinadores encargados de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la Universidad Andina del Cusco a los docentes adscritos a los diferentes Departamentos Académicos para el Semestre Académico 2023-II y de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombres y apellidos	Cargo
Lic. HAYDEE LEÓN NÚÑEZ, docente adscrito al Departamento Académico de Administración.	Coordinadora del Programa de Movilidad Académica y Administrativa, cuya función ejercerá a tiempo completo de 40 horas como parte de su labor no lectiva, durante el Semestre Académico 2023-II.
Mg. LYLY KARINA CURIZA VILCA, docente adscrito al Departamento Académico de Administración.	Coordinadora de Convenios y Becas, cuya función ejercerá a tiempo completo de 40 horas como parte de su labor no lectiva durante el Semestre Académico 2023-II.
Mg. JAVIER ESCOBAR LÓPEZ, docente adscrito al Departamento Académico de Humanidades y Educación.	Coordinador de Becas y Créditos Internacionales, cuya función ejercerá a tiempo completo de 40 horas como parte de su labor no lectiva, durante el Semestre Académico 2023-II.

5. APROBACIÓN DE MODELO EDUCATIVO

Oficio N.º 676-2023- VRAC –UAC.

El Vicerrector Académico, expresa que la Dirección de Desarrollo Académico ha elevado del “Modelo Educativo de la Universidad Andina del Cusco” para su aprobación, que será expuesto por la Directora de Desarrollo Académico, precisa que el Modelo Educativo, se encuentra

alineado a los 7 ejes declarados en el actual Plan Estratégico Institucional 2023-2026. El Modelo Educativo de la UAC, es un documento de referencia institucional que sirve para orientar políticas, decisiones y acciones con respecto al currículum de formación, a la docencia de pregrado, segundas especialidades y posgrado de la Universidad Andina del Cusco. Comprende aspectos epistemológicos, filosóficos, antropológicos y educativos, con un análisis contextual de las tendencias actuales, la revisión de los fundamentos sustentados en la filosofía y antropología que concierne al conocimiento del hombre, su trascendencia y la competencia integral para perfilar los lineamientos del diseño curricular y los aspectos técnico-pedagógicos para definir los roles de los agentes educativos y los servicios complementarios. Asimismo, fundamenta la intención de ampliar la cobertura del servicio educativo en sus tres modalidades: presencial, semipresencial y educación a distancia, a nivel de pregrado, segundas especialidades y posgrado; retos que se irán concretando con el transcurso del tiempo.

Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE the “Modelo Educativo de la Universidad Andina del Cusco” and whose text in full forms part of an archive that consists of 120 pages. DEJAR SIN EFECTO todo acto Resolutivo que se oponga o contradiga.

6. ESTUDIO SITUACIONAL HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO DESDE EL AÑO 2000.

Oficio N.º 231-2023-VRAD-UAC.

El Vicerrector Administrativo, manifiesta que con Resolución N.º 158-CU-2023-UAC de fecha 25 de abril de 2023, se designó la Comisión encargada de la elaboración del Estado Situacional Histórico de la UAC desde el año 2000, por tanto, en cumplimiento al acto administrativo cumple con elevar la información requerida, los cuales son expuestos al Pleno, por la Directora de Recursos Humanos, Directora de Planificación y Desarrollo Universitario, Directora de Servicios Académicos, Oficina de Infraestructura y Obras y, la Dirección de Administración, bajo el detalle siguiente:

- Evolución de cuadro de docentes nombrados y contratados.
- Evolución de personal administrativo nombrado y contratado.
- Histórico del porcentaje de ingresos asignados a carga laboral de personal.
- Evaluación de impacto económico de los convenios colectivos.
- Evolución del número de alumnos.
- Evolución de tasa de derechos de enseñanza.
- Evolución de Costo de matrículas.
- Evolución de deserción de estudiantes.
- Impacto de pago de multa pagado a SUNAT.
- Histórico de inversiones asignado a infraestructura.
- Histórico de inversión asignado a investigación.
- Histórico de inversión asignado a tecnología educativa.

Escuchado las exposiciones de las diferentes direcciones sobre el Estado Situacional Histórico de la UAC desde el año 2000 hasta el presente año, el Pleno del Consejo Universitario toma conocimiento del informe.

7. APROBACIÓN, INSCRIPCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “EXPLORACIÓN CIENTÍFICA DE LA TEORÍA FUNDAMENTADA DESDE UNA PERSPECTIVA BIBLIOMÉTRICA”

Oficio N.º 356-2023-VRIN-UAC.



Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **RATIFY** in all its extremes the content of Decree N.º003-2023-IC-UAC of date 17 of May of 2023 and authorize the approval, registration of the project of investigation titled: "Exploration of scientific theory based on a bibliometric perspective", presented by the teacher researcher RENACYT and teachers of the School of Professional Stomatology.

Responsible for the investigation:
Dr. C.D. Carlos Samuel Ramos Meza. (Principal Investigator)
Mg. CD. Valery Gamero Huarcaya (Co-investigator)
Mg. CD. Erika Corzo Palomo (Co-investigator)

AUTORIZAR the term of execution of the project for 12 months, taking as the start date 01 of March 2023 and the completion of this on 31 of March 2024, without counting the vacation period.

**8. RATIFICATION OF RESOLUTION N.º047-2023-VRIN-UAC THAT DECLARES WINNERS OF THE PROGRAM "RETO INNOVACIÓN ANDINA 2023-I".
Office N.º 362-2023-VRIN-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **RATIFY** Resolution N.º 047-2023-VRIN-UAC of date 22 of June of 2023, through which the winners of the Program "RETO INNOVACIÓN ANDINA 2023-I", with awarding and recognition of economic-premiation, to the teams according to the following detail:

PUESTO	NOMBRE DEL EQUIPO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	MENTOR	MONTO
PRIMER PUESTO	ECO MUNDO	ECOWASI UAC INNOVANDO EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	MABEL FIORELLA GUTIERREZ CHAVEZ	S/. 5,000.00 (Cinco mil soles).
SEGUNDO PUESTO	ECOWALL	CONSTRUYENDO BELLEZA Y SOSTENIBILIDAD	KILDARE JUSSETY ASCUE ESCALANTE	S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos soles).
TERCER PUESTO	ANDINOS INNOVADORES	PRODUCCIÓN DE BECASHI PARA REDUCIR EL TIEMPO DE DESCOMPOSICIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS GENERADOS EN LA UAC	TEODORO HUARHUA CHIPANI	S/. 2,000.00 (Dos mil soles).

ENCOMENDAR to the Vice-Rectorate of Investigation, adopt the necessary and sufficient actions for the execution of the budget according to what is established in the bases of the competition, and the detail indicated in the administrative act.

**9. DESIGNATION OF DIRECTORS OF THE PROFESSIONAL SCHOOLS OF THE FACULTY OF CEAC.
Office N.º 335- 2023-FCEAC-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **RATIFY** in all its extremes the content of Resolutions N.º138, 139 and 140-2023-CF/FCEAC-UAC of date 26 of June of 2023, through which they designate in the position of Directors in charge of the different

Escuelas Profesionales la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, como sigue:



Nombres y apellidos	Cargo
Dr. EDWARD ANÍBAL MORANTE RÍOS, docente contratado a tiempo completo del Departamento Académico de Administración.	Director encargado de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, a partir del 03 de agosto de 2023, por el Semestre Académico 2023-II.
Dra. IRIS HAYDEE OBANDO ÁLVAREZ, docente contratada a tiempo completo del Departamento Académico de Administración.	Directora encargada de la Escuela Profesional de Marketing, a partir del 03 de agosto de 2023, por el Semestre Académico 2023-II
Dra. ELENA SOTO ESCOBEDO, docente contratada a tiempo completo del Departamento Académico de Administración.	Directora encargada de la Escuela Profesional de Finanzas, a partir del 03 de agosto de 2023, por el Semestre Académico 2023-II

**10. DESIGNACIÓN DE SECRETARIA ACADÉMICA Y DESIGNACIONES DE LAS COORDINACIONES DE LA FACULTAD DE CEAC
Oficio N.º 337- 2023-FCEAC-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 143-2023-CF/FCEAC-UAC de fecha 26 de junio de 2023 y, por consiguiente, de ENCARGAR por el Semestre Académico 2023-II, como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, a la Lic. Miriam Huamán Condori, docente contratada del Departamento Académico de Administración.

RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N.º 141-2023-CF/FCEAC-UAC de fecha 26 de junio de 2023, por consiguiente, DESIGNAR a la Mg. SUSI ALVIZ PAZOS, docente contratada a tiempo completo del Departamento Académico de Administración, en el Cargo de Coordinadora encargada del Sistema de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, cuya función ejercerá a partir del 3 de agosto de 2023, durante el Semestre Académico 2023-II.

RATIFICAR la Resolución N.º 142-2023-CF/FCEAC-UAC de fecha 26 de junio de 2023 y, por consiguiente, ENCARGAR para el Semestre Académico 2023-II, como Coordinadora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables a la Dra. Estela Quispe Ramos, docente contratada del Departamento Académico de Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco.

RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º 144-2023-CF/FCEAC-UAC de fecha 26 de junio de 2023, por consiguiente, designar en el cargo de Coordinadores de Ejercicio Pre- Profesional de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, a docentes contratados a tiempo completo, cuya función cumplirán incluida las horas lectivas, a partir del 03 de agosto de 2023, por el Semestre Académico 2023-II, de acuerdo con el siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL	DOCENTE TUTOR
Administración	Mgt. Dina Verónica Giraldo Pizarro
Contabilidad	Mgt. Tatiana Choquehuanca Contreras
Economía	Mgt. Ilberto Galdós Berrio



Administración de Negocios Internacionales	Lic. María del Carmen León Casafranca
Marketing	
Finanzas	

11. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS.

El Vicerrector Académico, solicita la aprobación de expedientes de grados y títulos, a través de los Oficios N.ºs. 677, 683, 686, 688 y 690-2023-VRAC-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de grados y títulos de los Programas Académicos de la Universidad Andina del Cusco, como sigue:

OFICIO N° 677-2023-VRAC- UAC

Expedientes de Título Profesional

No.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	015100073D	Astete Huaman Veronica Karlet	Administración
2	012100252I	Jimenez Mora Yamilet Milagros	Contabilidad
3	015101004F	Tapia Figueroa Jannella Isabel	Contabilidad
4	013100225K	Núñez Serrano Joel	Economía
5	015200743A	Palacios Olivera Katherinne Giovanna	Economía
6	015100918D	Merma Bolivar Christian Arthur	Economía
7	015100668H	Huaman Tairo Luz Lucero	Derecho
8	015201115D	Vilca Muñoz Lady Kristeva	Derecho

OFICIO N° 683-2023-VRAC- UAC

Expedientes de Bachillerato

No.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	016220127C	Roque Tinta Mildreth Elizabeth	Derecho
2	017200508K	Azpur Huilca Maria Lorena	Psicología
3	017200713C	Cordova Montes Svetlani Chelsea	Psicología
4	017100096B	Bellido Salgado Angie Andrea	Psicología
5	017101645J	Sarmiento Garcia Helen	Obstetricia
6	016201025D	Rodriguez Alosilla Nicol Yadira	Obstetricia
7	016200594E	Huaman Delgado Paola	Obstetricia

Expedientes de Título Profesional

No.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	013120167F	Mamani Iruri Frida	Derecho

OFICIO N° 686-2023-VRAC- UAC

Expedientes de Bachillerato

No.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
-----	--------	---------------------	--------------------

1	015101095A	Luna Diaz Danitza Suyani	Derecho
2	016201294E	Zuñiga Ccala Grisaida Vanessa	Derecho



Expedientes de Título Profesional

No.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	015110176K	Acuña Palomino Diana Kharoline Rania	Derecho
2	016101027E	Monteagudo Mosqueira Almendra Joana	Derecho
3	014140012G	Correa Silva Angel Bruno	Derecho

OFICIO N° 688-2023-VRAC- UAC

8900

Expediente de Título Profesional

No.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	008200203F	Ugarte Cruz Oscar Jhonatan	Contabilidad

OFICIO N° 690-2023-VRAC- UAC

Expedientes de Bachillerato

No.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	018100256I	Bayona Chavez Sybel Fernanda	Psicología
2	018101633K	Velasquez Canahua Wily Omar	Psicología
3	011200098B	Castro Alencastre Claudia Lucia	Psicología
4	000001446C	Tumpe Aguilar Walter Eladio	Estomatología
5	008100172A	Romero Mayhua Ana Rosa	Estomatología
6	017100590G	Ramos Melendez Torkaza Valeri	Estomatología
7	016100857D	Latorre Acurio Angela Herlinda	Estomatología
8	012200436D	Zamora Salazar Edgardo Andres	Psicología

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO.

- ELEVA OPINION LEGAL EXPEDIENTE DE BECA POR ORFANDAD PROCEDENTE, DE LOS ESTUDIANTES JEYMI ESTRELLA CANCHI MOSCOSO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD y JULIANA FIORELLA PAZ ANCHAYA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO.**

Oficio N.° 232-2023-VRAD-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad OTORGAR, beca integral de estudios por orfandad a JEYMI ESTRELLA CANCHI MOSCOSO, con código 022100633K, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco. DISPONER se notifique a la estudiante.

OTORGAR beca integral de estudios por orfandad a JULIANA FIORELLA PAZ ANCHAYA, con código 015200777C, estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Andina del Cusco, a partir del día siguiente de emitido el acto administrativo. DISPONER se notifique a la estudiante.

- SOLICITA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLAN DE TRABAJO 2023-II**



PARA ESTUDIANTES REGULARES DEL PROGRAMA DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA.

Oficio N.º 681-2023- VRAC-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de Trabajo y Presupuesto para el Semestre Académico 2023-II para estudiantes regulares de las Segundas Especialidades de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco y cuyo texto íntegro forma parte en archivo.

3. SOLICITA RATIFICACIÓN DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA.

Oficio N.º 941- 2023-FCSa-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la elección efectuada por la Junta de Docentes del Departamento Académico de Psicología y, por consiguiente, ENCARGAR por el Semestre Académico 2023-II, como Director del citado Departamento Académico al Dr. Gareth del Castillo Estrada, docente contratado de la Universidad Andina del Cusco.

4. PROPUESTA PARA RATIFICACIÓN DE DOCENTES MTRA. ING. MARIA ISABEL ACURIO GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

Oficio N.º 387-2023-DFIA-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria a la Mtra. María Isabel Acurio Gutiérrez, profesora ordinaria en la categoría auxiliar a tiempo completo del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, por el periodo de 3 años con eficacia anticipada al 3 de septiembre de 2021 hasta el 2 de septiembre de 2024.

5. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA 90 ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA LLEVEN ASIGNATURA DEL 8VO CICLO EN EL 12VO CICLO DEL PLAN DE ESTUDIOS 2020, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I.

Oficio N.º 684-2023- VRAC-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR excepcionalmente y por única vez, el retiro de la asignatura de Medicina Legal y Legislación de la Salud del 8vo ciclo del Plan de Estudios 2020, de la oferta académica 2023-II para 90 estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana, e incluirla como curso obligatorio en el Semestre Académico 2024-I, cuya lista de estudiantes forma parte de archivo. AUTORIZAR a la Dirección de Servicios Académicos para que, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de Información, y de forma automática, viabilicen la matrícula de los referidos estudiantes durante los Semestres 2023-II y 2024- I del Plan de Estudios 2020.

6. SOLICITA EXONERACIÓN DE CARGA ACADÉMICA PARA DIRECTORES DE RECURSOS HUMANOS Y DE ADMINISTRACIÓN SEMESTRE 2023-II.

Oficio N.º 234-2023-VRAD/UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad REDUCIR en el Semestre



Académico 2023-II, a una (01) asignatura la carga académica de la Directora de Recursos Humanos, Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno, docente ordinario del Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

REDUCIR en el Semestre Académico 2023-II, a una (01) asignatura la carga académica del Director de Administración de la Universidad Andina del Cusco, Mtro. Fernando Philco Prado, docente ordinario del Departamento Académico de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 16:05 horas de lo cual doy fe.




0200















0075



0200

